

ANEXO II

Pruebas segunda y tercera de selección

Segunda. Aptitud física:

1. Saldo de caballo (altura 1,25 metros), con trampolín rígido situado a 0,80 metros. Pasarlos con un solo apoyo simultáneo de ambas manos.

Será condición imprescindible superar esta prueba para realizar las demás.

2. Prueba de potencia tren inferior: Salto vertical.

Marca mínima: 35 centímetros.

3. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos, con salida a pie.

Marca mínima: Ocho segundos a cinco décimas.

4. Prueba de potencia tren superior (cualidad extensora de brazos): Flexiones-extensiones de brazos. En posición de tierra inclinada adelante.

Marca mínima: Ocho flexiones.

5. Prueba de potencia tren inferior: Salto de longitud sin carrera (pies juntos).

Marca mínima: 1,75 metros.

6. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1.000 metros lisos.

Marca mínima: Cuatro minutos quince segundos.

Esta prueba será calificada de cero a diez puntos, correspondiendo el cero a las marcas mínimas exigidas, siendo indispensable alcanzar todas estas marcas mínimas para poder optar a la tercera prueba.

Tercera. Suficiencia cultural e intelectual:

Examen escrito sobre los conocimientos exigidos para la obtención del certificado de Graduado Escolar.

Esta prueba será calificada de cero a diez puntos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3182

ORDEN de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Miguel Artola Gallego.

Vocal 1.º: Don Javier Tusell Gómez, Catedrático (Filosofía y Letras) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Don Jesús María Palomares Ibáñez, Catedrático (Geografía e Historia) de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Don Alberto Balcells González, Profesor agregado (Filosofía y Letras) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4.º: Don Víctor Morales Lezcano, Profesor adjunto (Filosofía y Letras) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Cuenca Torbio.

Vocal 1.º: Don Nazario González González, Catedrático (Filosofía y Letras) de la Universidad de Barcelona, Autónoma.

Vocal 2.º: Don Ricardo de la Cierva Hoces, Catedrático (Filosofía y Letras) de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Don Jesús Longares Alonso, Profesor agregado (Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 4.º: Doña María Felipa Núñez Muñoz, Profesor adjunto (Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3183

ORDEN de 28 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta a favor de don Antonio Martínez Andréu como Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia, y elevada propuesta del opositor aprobado por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Antonio Martínez Andréu

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3184

ORDEN de 29 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmos. Sres.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho administrativo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

«Estadística económica y empresarial», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.

«Análisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

3185

ORDEN de 7 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositor por el Tribunal correspondiente,